

RESOLUCIÓN No. 1913 DE 2022

(01 de Noviembre de 2022)

“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2° del Artículo 1° del Decreto 101 de 2004 y en el artículo 1 de la Resolución No. 1906 del 1 de noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha se encuentra en vacancia definitiva el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Eco urbanismo y Construcción Sostenible, por lo cual y para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio, se hace necesario encargar del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, a la servidora pública **DIANA VICTORIA CARVAJAL ARROYAVE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.027.720, titular del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible, hasta por tres (3) meses, contados a partir del 1 de noviembre de 2022 y/o hasta cuando se provea el cargo en propiedad

Con mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 3-2022-36123 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2072585 Fecha: 2022-11-01 15:25
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por tres (3) meses contados a partir del 1 de noviembre de 2022 y/o hasta cuando se provea el cargo en propiedad, el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Eco urbanismo y Construcción Sostenible, a la servidora pública **DIANA VICTORIA CARVAJAL ARROYAVE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.027.720, quien desempeña el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR que a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., al 01 de noviembre de 2022.

Nora Alejandra Muñoz Barrios
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y aprobó: Laura Babativa Mayorga - Directora de Talento Humano
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*